



OPAQ

Consejo Ejecutivo

Quincuagésimo sexto periodo de sesiones
21 a 24 de abril de 2009

EC-56/4
24 de abril de 2009
ESPAÑOL
Original: INGLÉS

**INFORME DEL QUINCUAGÉSIMO SEXTO
PERIODO DE SESIONES DEL CONSEJO EJECUTIVO**

1. PUNTO UNO DEL TEMARIO: Apertura del periodo de sesiones

- 1.1 La Presidenta del Consejo Ejecutivo (en adelante, el “Consejo”), la Excm. Sra. Oksana Tomová, Embajadora de Eslovaquia, inauguró el quincuagésimo sexto periodo de sesiones del Consejo en La Haya, el 21 de abril de 2009 a las 10.20 horas.
- 1.2 Los Vicepresidentes y coordinadores de los conjuntos de temas informaron al Consejo sobre las consultas oficiales mantenidas durante el periodo entre sesiones: el Excmo. Sr. Werner Burkart, Embajador de Alemania, sobre las cuestiones relativas a las armas químicas; el Excmo. Sr. Benchaâ Dani, Embajador de Argelia, sobre las cuestiones relativas a la industria química y otras cuestiones relacionadas con el artículo VI; el Excmo. Sr. Francisco José Aguilar-de Beauvilliers Urbina, Embajador de Costa Rica, sobre las cuestiones administrativas y financieras; y el Dr. Hassan Vejdani, de la República Islámica del Irán, sobre las cuestiones jurídicas, organizativas y otras cuestiones. La Presidenta informó también acerca de sus propias actividades durante el periodo entre sesiones.

2. PUNTO DOS DEL TEMARIO: Aprobación del temario

El Consejo **consideró** y **aprobó** el temario siguiente:

1. Apertura del periodo de sesiones
2. Aprobación del temario
3. Declaración inaugural del Director General
4. Debate general
5. Estado de aplicación de la Convención:
 - a) Conversión de las instalaciones de producción de armas químicas
 - b) Avances realizados con respecto al cumplimiento de los plazos revisados para la destrucción de las armas químicas
 - c) Estado de aplicación del artículo X
 - d) Estado de aplicación del artículo XI



- e) Acuerdos de instalación
- f) Cuestiones relacionadas con el conjunto de temas de la industria, incluido el perfeccionamiento de las declaraciones de OIPSQ
- g) Evaluación del programa de apoyo a la aplicación
- 6. Base de Datos Analíticos Central de la OPAQ
- 7. Informe sobre la aplicación en 2008 de las recomendaciones de la Oficina de Supervisión Interna
- 8. Informe de la Oficina de Supervisión Interna correspondiente a 2008
- 9. Asuntos administrativos y financieros:
 - a) Ingresos y gastos de la OPAQ correspondientes al ejercicio económico de 2009, a 31 de marzo de 2009
 - b) Equiparación de los derechos relativos a los viajes con los existentes en las Naciones Unidas
 - c) Reclasificación de puestos
- 10. Informe sobre la aplicación durante 2008 de las recomendaciones del Auditor Externo
- 11. Funcionamiento del Órgano Consultivo en Asuntos Administrativos y Financieros
- 12. Informe del Consejo Consultivo Científico
- 13. Acuerdos sobre los privilegios e inmunidades de la OPAQ
- 14. Nombramiento del Director General
- 15. Otros asuntos
- 16. Aprobación del informe
- 17. Clausura

3. PUNTO TRES DEL TEMARIO: Declaración inaugural del Director General

El Consejo **tomó nota** de la declaración inaugural del Director General (EC-56/DG.10, de fecha 21 de abril de 2009).

4. PUNTO CUATRO DEL TEMARIO: Debate general

Durante el debate general pronunciaron declaraciones las delegaciones siguientes: la República Checa (en nombre de la Unión Europea y países asociados), Cuba (en nombre del Movimiento de Países No Alineados y China), Sudáfrica (en

nombre del Grupo de los Estados de África), el Japón, China, la Federación de Rusia, Argelia, la República de Corea, el Iraq (observador), México, la India, el Pakistán, Arabia Saudita, el Brasil, Bosnia y Herzegovina (observador), los Estados Unidos de América, Serbia (observador) y la República Islámica del Irán.

5. PUNTO CINCO DEL TEMARIO: Estado de aplicación de la Convención

Apartado a) del punto 5: Conversión de las instalaciones de producción de armas químicas

- 5.1 El Consejo **consideró** la nota de la Secretaría Técnica (en adelante, la “Secretaría”) relativa a la propuesta para establecer las pautas generales sobre la naturaleza de las medidas de verificación continua para las instalaciones de producción de armas químicas (IPAQ) convertidas, diez años después de la certificación de su conversión por el Director General (EC-56/S/3, de fecha 14 de abril de 2009) y **decidió** seguir considerándola en su próximo periodo ordinario de sesiones.
- 5.2 Tras haber considerado en periodos de sesiones anteriores la nota de la Secretaría sobre las recomendaciones de ésta relativas a la naturaleza de las medidas de verificación continua para la IPAQ convertida sita en CRP Portreath (antiguo Chemical Defence Establishment, Nancekuke) Portreath Redruth, Cornualles (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) diez años después de la certificación de su conversión por el Director General (EC-53/S/1, de fecha 11 de marzo de 2008; y Corr.1, de fecha 2 de junio de 2008), y un proyecto de decisión al respecto (EC-53/DEC/CRP.1, de fecha 11 de marzo de 2008), el Consejo **decidió** seguir considerando este asunto en su próximo periodo ordinario de sesiones.
- 5.3 El Consejo **consideró** y **tomó nota** de la nota del Director General sobre la notificación presentada por la Federación de Rusia relativa a los cambios introducidos en la antigua IPAQ (producción de lewisita, segundo circuito) de la sociedad anónima Sibur-Neftejim, planta de Kaprolaktam, sita en Dzerzhinsk (Federación de Rusia) (EC-56/DG.1, de fecha 26 de febrero de 2009; y Corr.1, de fecha 8 de abril de 2009).

Apartado b) del punto 5: Avances realizados con respecto al cumplimiento de los plazos revisados para la destrucción de las armas químicas

- 5.4 El Consejo **consideró** y **tomó nota** de la nota del Director General sobre los progresos hechos por los Estados Partes cuyos plazos de destrucción de sus armas químicas han sido prorrogados (EC-56/DG.9, de fecha 16 de abril de 2009).
- 5.5 En este sentido, el Consejo **acogió con satisfacción** que la India concluyera el 16 de marzo de 2009 las operaciones de destrucción y, con ello, que la India haya logrado la destrucción completa de todas sus armas químicas.
- 5.6 El Consejo **consideró** y **tomó nota** de la nota del Director General sobre los ajustes introducidos en el calendario para que los Estados Partes presenten los informes sobre sus actividades de destrucción durante los periodos de prórroga posteriores al 29 de abril de 2007 (EC-56/DG.7, de fecha 9 de abril de 2009).

Apartado c) del punto 5: Estado de aplicación del artículo X

- 5.7 En su quincuagésimo quinto periodo de sesiones, el Consejo **decidió** considerar en su siguiente periodo ordinario de sesiones el informe del Director General sobre el estado de aplicación del artículo X de la Convención sobre las Armas Químicas (en adelante, la “Convención”) a 31 de diciembre de 2008 (EC-55/DG.5, de fecha 26 de enero de 2009). Por tanto, el Consejo **consideró** y **tomó nota** del informe mencionado.
- 5.8 El Consejo **recibió** un informe verbal del auxiliar de la Presidencia, Sr. Maciej Karasinski, de Polonia, sobre los progresos realizados durante el periodo entre sesiones.
- 5.9 A tenor de la recomendación formulada a la Secretaría por el segundo periodo extraordinario de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes para el examen del funcionamiento de la Convención sobre las Armas Químicas (en adelante, la “Segunda Conferencia de Examen”) de que evaluase la eficacia de los programas que actualmente se llevan a cabo en virtud del artículo X (párrafo 9.93 del documento RC-2/4, de fecha 18 de abril de 2008), el Consejo **decidió** en su quincuagésimo quinto periodo de sesiones considerar en su siguiente periodo ordinario de sesiones la nota de la Secretaría sobre esta cuestión (EC-55/S/2, de fecha 28 de enero 2009). Por tanto, el Consejo **consideró** y **tomó nota** de la nota mencionada (EC-55/S/2; Corr.1, de fecha 6 de marzo de 2009; y Corr.2, de fecha 16 de abril de 2009), y **pidió** a la Secretaría que, en los informes sobre el estado de la aplicación, incluyese como parte integrante la evaluación de la eficacia de los programas que actualmente se llevan a cabo en virtud del artículo X, teniendo en cuenta la opinión manifestada por los Estados Partes y sus necesidades.

Apartado d) del punto 5: Estado de aplicación del artículo XI

- 5.10 Habiendo decidido en su quincuagésimo quinto periodo de sesiones considerar en su siguiente periodo ordinario de sesiones el informe del Director General sobre el estado de aplicación del artículo XI de la Convención a 31 de diciembre de 2008 (EC-55/DG.13, de fecha 5 de febrero de 2009), el Consejo **consideró** el informe mencionado y **decidió** seguir considerándolo en su próximo periodo ordinario de sesiones. El Consejo **puso de relieve una vez más** que era importante nombrar con prontitud un auxiliar de la Presidencia, con miras a reanudar las consultas sobre la plena aplicación del artículo XI.

Apartado e) del punto 5: Acuerdos de instalación

- 5.11 Tras haber considerado esta cuestión en periodos de sesiones anteriores, el Consejo **consideró** y **aprobó** el acuerdo de instalación con los Estados Unidos de América relativo a las inspecciones *in situ* en una instalación de la Lista 1 (EC-56/DEC.3, de fecha 23 de abril de 2009).
- 5.12 Tras haber considerado esta cuestión en su quincuagésimo cuarto y quincuagésimo quinto periodos de sesiones, el Consejo **consideró** y **tomó nota** de las dos notas de la Secretaría con enmiendas y modificaciones al acuerdo de instalación con la República

Islámica del Irán relativo a una instalación de la Lista 1 para fines de protección (EC-54/S/7, de fecha 13 de octubre de 2008, y EC-55/S/1, de fecha 23 de enero de 2009), y **aprobó** las enmiendas que se presentaron por separado al Consejo (EC-56/DEC.4, de fecha 23 de abril de 2009).

Apartado f) del punto 5: Cuestiones relacionadas con el conjunto de temas de la industria, incluido el perfeccionamiento de las declaraciones relativas a OIPSQ

- 5.13 Tras haber recibido, en su quincuagésimo tercer periodo de sesiones, la nota de la Secretaría relativa al perfeccionamiento de la información sobre las características de los complejos industriales contenida en las declaraciones sobre otras instalaciones de producción de sustancias químicas (OIPSQ) (EC-53/S/5, de fecha 17 de junio de 2008) y la nota del Director General sobre la información relativa al perfeccionamiento de las declaraciones sobre las OIPSQ (EC-53/DG.11, de fecha 17 de junio de 2008), y habiendo considerado ambas notas en su quincuagésimo quinto periodo de sesiones, el Consejo siguió **considerándolas** y **decidió** proseguir con las deliberaciones sobre este asunto en su próximo periodo ordinario de sesiones.
- 5.14 Tras haber considerado esta cuestión en su anterior periodo de sesiones, el Consejo **consideró** el informe del Director General sobre los resultados del método modificado de selección de OIPSQ para las inspecciones (EC-55/DG.8, de fecha 2 de febrero de 2009), y **decidió** seguir ocupándose de la cuestión. El Consejo **recordó** que se trataba de una medida de carácter provisional.
- 5.15 El Consejo **puso de relieve** que era necesario nombrar con prontitud un auxiliar de la Presidencia para reanudar de inmediato las consultas sobre el método de selección de los complejos de la categoría OIPSQ, con miras a que los Estados Partes lleguen pronto a una decisión, de conformidad con el párrafo 11 de la Parte IX del Anexo sobre verificación de la Convención.
- 5.16 El Consejo **pidió** también al Director General que proporcionase al Consejo un informe exhaustivo sobre los resultados del método modificado, pasados dos años de su aplicación.

Apartado g) del punto 5: Evaluación del programa de apoyo a la aplicación

- 5.17 A tenor de la recomendación formulada a la Secretaría por la Segunda Conferencia de Examen de que evaluase el programa de apoyo a la aplicación, el Consejo **consideró** la nota de la Secretaría sobre esta cuestión (EC-56/S/1, de fecha 7 de abril de 2009), y **decidió** seguir considerándola en su próximo periodo ordinario de sesiones.

6. PUNTO SEIS DEL TEMARIO: Base de Datos Analíticos Central de la OPAQ

El Director General ha presentado al actual periodo de sesiones del Consejo la nota con las listas de los nuevos datos validados para su inclusión en la Base de Datos Analíticos Central de la OPAQ (EC-56/DG.2, de fecha 19 de marzo de 2009). El Consejo **consideró** y **aprobó** dichas listas (EC-56/DEC.1, de fecha 21 de abril de 2009).

7. PUNTO SIETE DEL TEMARIO: Informe sobre la aplicación durante 2008 de las recomendaciones de la Oficina de Supervisión Interna

- 7.1 El Consejo **consideró** el informe del Director General sobre la aplicación durante 2008 de las recomendaciones contenidas en el informe anual de la Oficina de Supervisión Interna (OSI) correspondiente a 2007 (EC-56/DG.5, de fecha 27 de marzo de 2009), y **decidió** seguir considerándolo en su próximo periodo ordinario de sesiones.
- 7.2 El Consejo **recibió** el informe verbal del auxiliar de la Presidencia, el Sr. Takayuki Kitagawa, del Japón, sobre las consultas oficiosas mantenidas durante el periodo entre sesiones.

8. PUNTO OCHO DEL TEMARIO: Informe de la Oficina de Supervisión Interna correspondiente a 2008

- 8.1 El Consejo **consideró** el informe anual de la OSI correspondiente al periodo comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2008, que el Director General había presentado al Consejo junto con sus comentarios (EC-56/DG.6 C-14/DG.3, de fecha 3 de abril de 2009). El Consejo **decidió** seguir considerándolo en su próximo periodo ordinario de sesiones, con miras a transmitir a la Conferencia de los Estados Partes (en adelante, la “Conferencia”) los comentarios que considere oportunos, de conformidad con el párrafo 12.5 del Reglamento Financiero.
- 8.2 El Consejo **recibió** el informe verbal del Sr. Takayuki Kitagawa, del Japón, también auxiliar de la Presidencia sobre esta cuestión.

9. PUNTO NUEVE DEL TEMARIO: Asuntos administrativos y financieros

Apartado a) del punto 9: Ingresos y gastos de la OPAQ correspondientes al ejercicio económico de 2009, a 31 de marzo de 2009

- 9.1 El Consejo **tomó nota** del informe del Director General sobre los ingresos y gastos de la OPAQ correspondientes al ejercicio económico de 2009, a 31 de marzo de 2009 (EC-56/DG.8, de fecha 15 de abril de 2009).

Apartado b) del punto 9: Equiparación de los derechos relativos a los viajes con los existentes en las Naciones Unidas

- 9.2 El Consejo **consideró** y **tomó nota** de la nota del Director General sobre la equiparación de los derechos relativos a los viajes con los existentes en las Naciones Unidas (EC-56/DG.4, de fecha 27 de marzo de 2009).

Apartado c) del punto 9: Reclasificación de puestos

- 9.3 El Consejo **consideró** la nota del Director General sobre la reclasificación de puestos (EC-56/DG.3, de fecha 26 de marzo de 2009), y **decidió** seguir considerándola en su próximo periodo ordinario de sesiones.

10. PUNTO DIEZ DEL TEMARIO: Informe sobre la aplicación durante 2008 de las recomendaciones del Auditor Externo

- 10.1 Tras haber considerado esta cuestión en su anterior periodo de sesiones, el Consejo **tomó nota** de la nota de la Secretaría sobre el estado de aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo (EC-55/S/6, de fecha 6 de febrero de 2009).
- 10.2 El Consejo **recibió** el informe verbal del auxiliar de la Presidencia, el Sr. Takayuki Kitagawa, del Japón, sobre las consultas oficiosas mantenidas durante el periodo entre sesiones.

11. PUNTO ONCE DEL TEMARIO: Funcionamiento del Órgano Consultivo en Asuntos Administrativos y Financieros

- 11.1 Teniendo presente la petición formulada en su quincuagésimo quinto periodo de sesiones sobre los métodos de trabajo del Órgano Consultivo en Asuntos Administrativos y Financieros (ABAF), el Consejo **pidió** al ABAF que informase al Consejo, en su quincuagésimo séptimo periodo de sesiones, sobre los avances realizados por el ABAF en cuanto al examen de su trabajo y de sus procedimientos.
- 11.2 El Consejo **tomó nota** de la nota de la Secretaría sobre las nuevas candidaturas al ABAF, con los currículos entregados a la Secretaría (EC-56/S/2, de fecha 8 de abril de 2009).
- 11.3 El Consejo **tomó nota** de la dimisión del Sr. Gao Huijun como miembro del ABAF y **aprobó** el nombramiento del Sr. Xiong Shuilong, con efecto retroactivo a la fecha de la carta de su designación, a saber, 19 de marzo de 2009.
- 11.4 El Consejo **tomó nota** de la dimisión del Sr. Vladimir A. Iossifov como miembro del ABAF y **aprobó** el nombramiento del Sr. Andrei Vitalievitch Kovalenko, con efecto retroactivo a la fecha de la carta de su designación, a saber, 31 de marzo de 2009.

12. PUNTO DOCE DEL TEMARIO: Informe del Consejo Consultivo Científico

- 12.1 Tras haber considerado esta cuestión en su anterior periodo de sesiones, el Consejo **tomó nota** del informe del duodécimo periodo de sesiones del Consejo Consultivo Científico (CCC) (SAB-12/1, de fecha 26 de noviembre de 2008).
- 12.2 Tras haber considerado esta cuestión en su anterior periodo de sesiones, el Consejo **tomó nota** también de la nota del Director General con su respuesta al informe del duodécimo periodo de sesiones del CCC (EC-55/DG.4, de fecha 22 de enero de 2009).
- 12.3 A tenor de una recomendación de la Segunda Conferencia de Examen (párrafo 9.133 del documento RC-2/4), el Consejo **recibió** el informe de la Presidenta del Consejo (EC-56/2/Rev.1, de fecha 16 de abril de 2009) sobre la reunión de expertos gubernamentales celebrada para examinar el informe del CCC presentado a la Segunda Conferencia de Examen (RC-2/DG.1, de fecha 28 de febrero de 2008), y **acogió con satisfacción** la intención del Director General de proporcionar al Consejo asesoramiento acerca de cómo aumentar la interacción entre el CCC y los Estados

Partes, así como los órganos normativos, se conformidad con el párrafo 9.134 del informe de la Segunda Conferencia de Examen.

13. PUNTO TRECE DEL TEMARIO: Acuerdos sobre los privilegios e inmunidades de la OPAQ

El Consejo **consideró** y **concertó** el acuerdo entre la OPAQ y el Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos sobre los privilegios e inmunidades de la OPAQ (EC-56/DEC.2, de fecha 22 de abril de 2009).

14. PUNTO CATORCE DEL TEMARIO: Nombramiento del Director General

14.1 La Presidenta presentó al Consejo el informe (EC-56/3, de fecha 16 de abril de 2009) en el que figura la opinión de la Presidenta acerca de las consultas por ella comenzadas sobre las cuestiones relacionadas con el nombramiento del Director General.

14.2 Al tiempo que observó que dicho informe ha de entenderse sin perjuicio de otras deliberaciones, el Consejo **acogió con satisfacción** el compromiso de su Presidente entrante y le **pidió** que prosiguiese las consultas, entre otras cosas, sobre el formato y las disposiciones oportunas para que los candidatos se presenten al cargo de Director General, lo que el Consejo les invita a hacer en su quincuagésimo séptimo periodo de sesiones, con miras a ayudar al Consejo a adoptar la recomendación que presentará a la Conferencia, en su decimocuarto periodo de sesiones, de conformidad con el párrafo 43 del artículo VIII de la Convención.

15. PUNTO QUINCE DEL TEMARIO: Otros asuntos

El Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte informó al Consejo sobre las medidas de seguimiento que había tomado respecto de la inspección de la Lista 2 que se llevó a cabo en 2006.

16. PUNTO DIECISÉIS DEL TEMARIO: Aprobación del informe

El Consejo **consideró** y **aprobó** el informe de su quincuagésimo sexto periodo de sesiones.

17. PUNTO DIECISIETE DEL TEMARIO: Clausura

La Presidenta clausuró el periodo de sesiones a las 10.49 del 24 de abril de 2009.